

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-*						
21588	AGRICOLA CAÑA DULCE S.A.S	PAR CALI	631	24/07/2025	DISPONE						
					ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad AGRICOLA CAÑA DULCE S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. 21588 bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, y el numeral 4.5 del Concepto Técnico PARC No. 564 del 09 de julio de 2025, para que entreguen al Banco de Información Minera – BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo.						
					ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera –BIM-, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información: “Carga de información al BIM”.						
					FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPERFICIE						
					<table><tr><td rowspan="2">Listado productos y subproductos según MSE</td><td colspan="2">Entre gar</td><td rowspan="2">*Observacione y Datos asociados (cuantificar)</td></tr><tr><td>Si</td><td>N o</td></tr></table>	Listado productos y subproductos según MSE	Entre gar		*Observacione y Datos asociados (cuantificar)	Si	N o
Listado productos y subproductos según MSE	Entre gar		*Observacione y Datos asociados (cuantificar)								
	Si	N o									

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas	x		
					2. Contactos con la comunidad y enfoque social	x		
					3. Topografía de las áreas exploradas	x		
					4. Sensores remotos	x		
					5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos	x	
						5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras	x	
						5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración	x	
						5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	x	
					6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas	x	
						6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	x	
						6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x	
						6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada		x
						6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x
					7. Geofísica	7.1 Magnetometría Gravimetría y Gamma espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x
						7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)	X	
						7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)		x
						7.4. Proceso y reproceso sísmico		x
					8.	8.1 Libretas de Campo o Tableta digital	x	

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

						Cartografía Geológica	(Archivos en pdf o digital)			
							8.2 Mapa Geológico a escala 1:25000 de la concesión y escalas más detalladas para las áreas de interés, con memoria o informe explicativo resultado del proceso de Interpretación y resultados	x		
							8.3 Mapa de estaciones, de campo, muestras de roca y zonas mineralizadas, mantos o capas de interés exploratorio	x		
							8.4 Memoria explicativa del mapa geológico	x		
							8.5 Bases de datos	x		
						9. Muestras y Testigos	9.1 Geología (El titular debe indicar las muestras disponibles)	x		
							9.2 Geoquímica (El titular debe indicar las muestras disponibles)		X	
							9.3 Bases de datos (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x		
						10. Geología Estructural	10.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)	x		
							10.2 Base de datos	x		
							10.3 Mapa estructural	x		
							10.4 Memoria explicativa estructural	x		
						FASE II. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DEL SUBSUELO				
						Listado productos y subproductos según MSE	Entre gar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	
							Si	No		
						11. Perforaciones profundas (incluye todo tipo de perforaciones, con	11.1 Registros de perforación Potencial Espontáneo (SP), Rayos Gama ("Gamma Ray"), Calipper, Verticalidad, Dipmeter, Density, y Neutrón. Además de otros registros geofísicos utilizados.		x	
							11.2 Interpretaciones y correlaciones geológicas.		x	
							11.3 Columnas estratigráficas o litológicas de		x	

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					profundidad es superiores a 1 m) incluso las perforaciones para investigaciones geotécnicas e hidrogeológicas	perforación con localización de mineralizaciones			
						11.4 Mapa con localización de perforaciones		x	
						11.5 Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, logueo, estructuras, RQD, desviación, registro fotográfico)		x	
						11.6 Muestras de recuperación de núcleos (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x	
						12.1 Mapa con ubicación de: minas, pozos y galerías existentes y/o realizados		x	
					12. Pozos y Galerías Exploratorias	12.2 Bases de datos		x	
						12.3 Registro fotográfico de la galería o pozo		x	
						12.4 Informe de la geología de la mina, galería o pozo y su integración con la información existente		x	
						13.1 Diseño de muestreo de las zonas mineralizadas (Localización y protocolos)		x	
					13. Muestreo detallado y análisis de calidad.	13.2 Muestras con mineralización (El titular debe indicar las muestras disponibles)		x	
						13.3 Base de datos con análisis de calidad de las muestras	x		
						13.4 Informe de análisis de calidad de las muestras (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x		
					14. Estudio de Geotecnia	14.1 Base de datos	x		
						14.2 Informe final con las características geotécnicas del macizo rocoso (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x		
					15. Estudio de Hidrogeología	15.1 Mapas Hidrogeológico y temáticas asociadas	x		
						15.2 Memoria Mapa Hidrogeológico		X	

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					ía	(Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)								
						15.3 Formatos de captura		X						
						15.4 Material geológico (El titular debe indicar las muestras disponibles sobre perforaciones hidrogeológicas)		X						
						15.5 Bases de datos de puntos de agua y perforaciones hidrogeológicas		X						
						FASE III. EVALUACIÓN Y MODELO GEOLÓGICO								
						Listado productos y subproductos según MSE					Entregar		*Observaciones y Datos asociados (cuantificar)	
											Si	No		
					15. Evaluación y Modelo Geológico	16.1 Mapas Técnicos		x						
						16.2 Reporte de Evaluación y Modelo Geológico		x						
					PARÁGRAFO PRIMERO: Para entregar la información indicada en el presente artículo, se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído; si transcurrido el término no se allega lo requerido se dará aplicación a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto. PARÁGRAFO SEGUNDO: Realizar la solicitud de usuario y contraseña al correo electrónico bim@sgc.gov.co conforme a lo establecido en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de									

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					Información, una vez sea notificado el presente acto administrativo. ARTÍCULO TERCERO: Se informa a la sociedad titular minera, que se dará por cumplida la obligación establecida en el Artículo 7 de la Resolución 100 del 17 de marzo de 2020, cuando el Banco de Información Minera –BIM-, expida la CEI correspondiente a la Autoridad Minera. ARTÍCULO CUARTO: A través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, remítase al correo: notificacion-ANM-BIM@sgc.gov.co del Servicio Geológico Colombiano, Banco de Información Minera –BIM-, copia de este acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese por Estado a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 21588, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas. ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
--	--	--	--	--	---

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

DISPOSICIONES					
3155	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S BIC	PAR CALI	632	24/07/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 3155, se realizan las siguientes recomendaciones a la sociedad CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S BIC., en calidad de titular minera del Contrato de Concesión:
					3.1 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
					1. CORREGIR el numeral primero del acápite 3.1 APROBACIONES del Auto PARC No. 618 del 17 de julio de 2025, notificado por Estado PARC No. 086 del 18 de julio de 2025, el cual quedará así: [...] <i>3.1 APROBACIONES</i>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					1. <i>APROBAR conforme lo concluido en el numeral 3.4 del Concepto Técnico PARC No. 528 del 04 de junio de 2025 el Formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías correspondiente al IV trimestre de 2024 declarados en ceros (0), para mineral CALIZA, allegados por la sociedad titular mediante evento No. 674864 del 07 de enero de 2024 en el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – AnnA Minería, toda vez que cumple con los requisitos exigibles, siendo la veracidad de la información allí consignada responsabilidad de la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. 3155.</i> [...] PARÁGRAFO: Los demás apartes del Auto PARC No. 618 del 17 de julio de 2025, notificado por Estado PARC No. 086 del 18 de julio de 2025 se mantendrán incólumes. 1. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

DER-151	OCEAN COAL S.A.S	PAR CALI	633	24/07/2025	DISPONE
					ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR conforme lo concluido en el numeral 4.6 del Concepto Técnico PARC No. 452 del 14 de mayo de 2024 a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. DER-151 bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 y 287 de la Ley 685 de 2001 y el numeral 4.6 del Concepto Técnico PARC No. 452 del 14 de mayo de 2024, para que entreguen al Banco de Información Minera – BIM, la Información Geológica Generada en el Desarrollo de sus Actividades Mineras relativa a la riqueza del subsuelo y a la estimación de recursos y reservas minerales, de conformidad con lo indicado en la parte motiva del presente acto administrativo.
					ARTÍCULO SEGUNDO: La información que se relaciona a continuación, debe ser cargada al Banco de Información Minera –BIM-, siguiendo los pasos definidos en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información: “Carga de información al BIM”.
					FASE I. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE SUPE
					Listado productos y subproductos según MSE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

							S
					1. Resumen de la información consultada con sus respectivas fuentes Bibliográficas		x
					2. Contactos con la comunidad y enfoque social		
					3. Topografía de las áreas exploradas		x
					4. Sensores remotos		
					5. Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones	5.1. Base de datos	x
						5.2. Registro Fotográfico de los apiques o trincheras	
						5.3. Mapa con localización de zonas mineralizadas y zonas de alteración	x
						5.4 Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	x
					6. Geoquímica	6.1 Base de datos con tipo de muestras colectadas	
						6.2. Mapa de diseño de muestreo para cada tipo de muestra colectada	
						6.3. Informe de interpretación de los resultados de los análisis e integración con la información geológica del área (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	
						6.4. Mapa de anomalías geoquímicas, donde se muestre el código de la muestra tomada	
						6.5. Muestras de sedimentos (El titular debe indicar las muestras disponibles)	
					7. Geofísica	7.1 Magnetometría Gravimetría y Gamma	

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

						espectrometría (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)	
						7.2 Métodos Eléctricos y Magneto telúricos (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)	
						7.3. Sísmica 2D y 3D (datos crudos, procesados e interpretación, mapas e informes)	
						7.4. Proceso y reproceso sísmico	
					8. Cartografía Geológica	8.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)	x
						8.2 Mapa Geológico a escala 1:25000 de la concesión y escalas más detalladas para las áreas de interés, con memoria o informe explicativo resultado del proceso de Interpretación y resultados	x
						8.3 Mapa de estaciones, de campo, muestras de roca y zonas mineralizadas, mantos o capas de interés exploratorio	x
						8.4 Memoria explicativa del mapa geológico	x
						8.5 Bases de datos	x
					9. Muestras y Testigos	9.1 Geología (El titular debe indicar las muestras disponibles)	x
						9.2 Geoquímica (El titular debe indicar las muestras disponibles)	x
						9.3 Bases de datos (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					10. Geología Estructural	10.1 Libretas de Campo o Tableta digital (Archivos en pdf o digital)	x
						10.2 Base de datos	x
						10.3 Mapa estructural	x
						10.4 Memoria explicativa estructural	x
					FASE II. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DEL SUBSUELO		
					Listado productos y subproductos según MSE		E S
					11. Perforaciones profundas (incluye todo tipo de perforaciones, con profundidades superiores a 1 m) incluso las perforaciones para investigaciones geotécnicas e hidrogeológica	11.1 Registros de perforación Potencial Espontáneo (SP), Rayos Gama (“Gamma Ray”), Calipper, Verticalidad, Dipmeter, Density, y Neutrón. Además de otros registros geofísicos utilizados.	
						11.2 Interpretaciones y correlaciones geológicas.	
						11.3 Columnas estratigráficas o litológicas de perforación con localización de mineralizaciones	
						11.4 Mapa con localización de perforaciones	
						11.5 Informe final de perforación donde se describa la litología básica mediante la elaboración de columnas estratigráficas y bases de datos de perforaciones (ubicación, logueo, estructuras, RQD, desviación, registro fotográfico)	
						11.6 Muestras de recuperación de núcleos (El titular debe indicar las muestras disponibles)	

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					s		
					12. Pozos y Galerías Exploratorias	12.1 Mapa con ubicación de: minas, pozos y galerías existentes y/o realizados	
						12.2 Bases de datos	
						12.3 Registro fotográfico de la galería o pozo	
						12.4 Informe de la geología de la mina, galería o pozo y su integración con la información existente	
					13. Muestreo detallado y análisis de calidad.	13.1 Diseño de muestreo de las zonas mineralizadas (Localización y protocolos)	
						13.2 Muestras con mineralización (El titular debe indicar las muestras disponibles)	
						13.3 Base de datos con análisis de calidad de las muestras	x
						13.4 Informe de análisis de calidad de las muestras (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x
					14.Estudio de Geotecnia	14.1 Base de datos	x
						14.2 Informe final con las características geotécnicas del macizo rocoso (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	x
					15. Estudio de Hidrogeología	15.1 Mapas Hidrogeológico y temáticas asociadas	
						15.2 Memoria Mapa Hidrogeológico (Incluyendo certificados de laboratorios en formato pdf)	
						15.3 Formatos de captura	
						15.4 Material geológico (El titular debe indicar las	

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					muestras disponibles sobre perforaciones hidrogeológicas)			
					15.5 Bases de datos de puntos de agua y perforaciones hidrogeológicas			
					FASE III. EVALUACIÓN Y MODELO GEOLÓGICO			
					Listado productos y subproductos según MSE			E
								S
					16. Evaluación y Modelo Geológico	16.1 Mapas Técnicos		x
						16.2 Reporte de Evaluación y Modelo Geológico		x
					PARÁGRAFO PRIMERO: Para entregar la información indicada en el presente artículo, se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído; si transcurrido el término no se allega lo requerido se dará aplicación a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución VSC 000002 del 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.			
					PARÁGRAFO SEGUNDO: Realizar la solicitud de usuario y contraseña al correo electrónico bim@sgc.gov.co conforme a lo establecido en el numeral 7 del Protocolo de Entrega de Información, una vez sea notificado el presente acto			

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					administrativo. ARTÍCULO TERCERO: Se informa a la sociedad titular minera, que se dará por cumplida la obligación establecida en el Artículo 7 de la Resolución 100 del 17 de marzo de 2020, cuando el Banco de Información Minera –BIM-, expida la CEI correspondiente a la Autoridad Minera. ARTÍCULO CUARTO: A través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, remítase al correo: notificacion-ANM-BIM@sgc.gov.co del Servicio Geológico Colombiano, Banco de Información Minera –BIM-, copia de este acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese por Estado a la titular del Contrato de Concesión No. DER-151, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas. ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
--	--	--	--	--	---

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

DISPOSICIONES					
DER-151	OCEAN COAL S.A.S	PAR CALI	634	24/07/2025	Una vez verificado el expediente digital del Contrato de Concesión No. DER-151 se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones sociedad OCEAN COAL S.A.S., en calidad de titular minera:
					3.1 APROBACIONES
					1. APROBAR conforme lo concluido en el numeral 3.6 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 los Formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para el mineral de carbón térmico correspondientes a los trimestres IV del año 2023, I, II, III y IV del año 2024; I trimestre del año 2025, toda vez que se encuentran bien liquidados y en el expediente reposan los soportes de pagos.
					3.2 REQUERIMIENTOS
					1. NO APROBAR , conforme lo concluido en el numeral 3.7 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					de 2025 los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para el mineral de carbón metalúrgico correspondientes a los trimestres IV del año 2023, I, II, III y IV del año 2024; I trimestre del año 2025, hasta tanto presente justificación técnica y geológica que soporte la existencia, de recursos y reservas para la explotación de dicho mineral. En consecuencia, REQUERIR conforme lo concluido en el numeral 3.8 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. DER-151 bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 para que presente a esta Autoridad un Informe que contenga la justificación técnica y geológica que soporte la existencia, de recursos y reservas para la explotación reportada de mineral de carbón metalúrgico, toda vez que en el documento técnico aprobado no se presentan evidencias geológicas y mineras que sustenten la explotación de dicho mineral reportado. Para efectos de lo anterior, se concede el término de (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor
--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001. 2. REQUERIR conforme lo concluido en el numeral 3.9 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. DER-151 bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 para que presente a esta Autoridad el documento “Metodología de Control a la Producción” implementada con miras a la determinación de volumen de mineral explotado el cual deberá contener como mínimo los siguientes elementos: 1. Flujo del mineral con la identificación y la descripción de los puntos de control 2. Metodología de muestreo (cuando aplique) 3. Control de inventarios (cuando aplique) 4. Variables para el cálculo de la producción Para efectos de lo anterior, se concede el término de (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo
--	--	--	--	--	---

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001. 3.3 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. INFORMAR conforme lo recomendado en el numeral 3.1 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 que Póliza No. 91160 expedida por BERKLEY Seguros, para amparar el cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales, el pago de multas y la caducidad del título; en el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 y el 18 de mayo de 2026; hasta por \$563.718.096 como valor asegurado presentada mediante número de evento: 754447 y número de radicado: 120584-0 del 30 de mayo de 2025, a través del Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM), ya fue objeto de valoración técnica y jurídica en dicha plataforma, y sus conclusiones serán acogidas en auto que se notificará oportunamente a la sociedad titular. 2. INFORMAR conforme lo recomendado en los numerales 3.2 y 3.3 del Concepto Técnico PARC No.
--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					530 del 05 de junio de 2025 que los Formatos Básicos Mineros anuales de los años 2023 y 2024 presentados mediante radicado No. 89645-1 y Número de evento: 661801 del 04 de diciembre de 2024 y radicado No. 110804-0 y Número de evento: 696315 del 13 de febrero de 2025 respectivamente, a través del Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM), serán objeto de valoración en dicha plataforma, y sus conclusiones serán acogidas en auto que se notificará oportunamente a la sociedad titular. 3. INFORMAR conforme lo concluido en los numerales 3.4, 3.5 y 3.11 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 que persiste el incumplimiento de lo requerido bajo causal de caducidad mediante Auto PARC No. 536 del 03 de julio de 2020, notificado por Estado PARC No. 023 del 14 de julio de 2020; informado mediante Auto PARC No. 061 del 16 de febrero de 2021, notificado por Estado PARC No. 07 del 17 de febrero de 2021 ; Auto PARC No. 106, 09 de febrero de 2024, notificado por estado PARC No. 15 del 14 de febrero de 2024 y Auto PARC No. 415 del 2 de mayo de 2025, notificado por estado PARC No. 55 del 05 de mayo de 2025. Conforme a ello, esta Autoridad
--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					en acto separado se pronunciará frente a la sanción a la que en Derecho haya lugar. 4. INFORMAR conforme lo concluido en los numerales 3.10 y 3.12 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 que mediante Auto PARC No. 538 del 04 de junio de 2024, notificado por estado PARC No. 61 del 05 de junio de 2024, se aprobó la actualización del Programa de Trabajos y Obras –PTO con sus recursos y reservas allegado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Res. 100 del 17 de marzo de 2020 del Contrato de Concesión No. DER-151, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto y de conformidad con el Concepto Técnico PARC No.452 del 14 de mayo de 2024. Y que, conforme lo señalado en el parágrafo segundo del artículo primero de dicho acto administrativo, la información Geológica Generada en el Desarrollo de las Actividades Mineras, que se indica en la conclusión No. 4.6 del Concepto Técnico PARC No.452 del 14 de mayo de 2024, será requerida en acto administrativo separado de acuerdo con lo indicado en la parte motiva del presente Auto.
--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					5. INFORMAR conforme lo recomendado en el Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 que la sociedad titular minera presenta un saldo mayor pagado por concepto de regalías del IV trimestre del año 2023, por valor de cinco mil setecientos dos pesos (\$5702), cancelados mediante comprobante de pago No. 56170812 por valor de (28300), por concepto de intereses por el pago extemporáneo. 6. INFORMAR conforme lo concluido en el numeral 3.13 del Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025 que los requerimientos efectuados mediante AUTO PARC No. 847 del 11 de diciembre de 2023, serán verificados en la siguiente visita de fiscalización. 7. INFORMAR conforme lo concluido en el numeral 3.14 y lo verificado en la página web de la Agencia Nacional de Minería, que el título minero No. DER-151 SI se encuentra publicado como explotador minero autorizado, en el listado del Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.
--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					8. INFORMAR a la BERKLEY Seguros, para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero del Contrato de Concesión No. DER-151, tomador de la póliza No. 91160 ha sido requerido bajo apremio de multa Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto. 9. INFORMAR que la Sociedad OCEAN COAL S.A.S., en calidad de titular del Contrato de Concesión No. DER-151, cuenta con capacidad legal, en atención al lineamiento establecido mediante memorando ANM No. 20243000293453 del 27 de febrero de 2024. 10. INFORMAR que a través de este acto administrativo se acoge el Concepto Técnico PARC No. 530 del 05 de junio de 2025.
--	--	--	--	--	---

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

					11. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 12. NOTIFICAR el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	---

Si el auto no se puede descargar informar al correo correspondenciacali@anm.gov.co

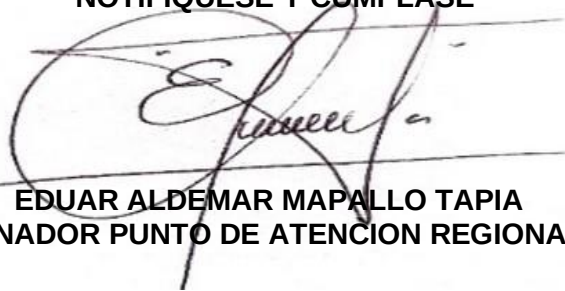
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER:**

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público del Punto de Atención regional Cali y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCALI-88-25

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**EDUAR ALDEMAR MAPALLO TAPIA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**